

**PLAN**

**DE FORMACION**

**CIUDADANA 2020**

Para la implementación del presente Plan de Formación Ciudadana, ésta se entenderá como:

*Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.*

La importancia del Plan de Formación Ciudadana y la promoción de una convivencia democrática, radica en que esta acción permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

Con lo anterior,Patagonia College valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de la diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

*Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.*

*En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.*

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Para lograr los objetivos anteriormente planteados se presentan los espacios donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican. Entre ellas, las más evidentes son:

1. El aula, a través del subsector DESARROLLO HUMANO, el que está destinado a tratar tanto temas de Desarrollo y Formación en valores personales e interpersonales, como también a, implementar el Plan de Formación Ciudadana en el aula.

Cabe señalar que el material educativo a utilizar en aula es el propuesto por el Ministerio de Educación a través de su plataforma www.formacionciudadana.mineduc.cl/ y se considera también la información de la página web http://www.ciudadaniayescuela.cl,

1. Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en actividades extra programáticas, y
2. Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

Será responsabilidad de toda la Comunidad Educativa el promover y respetar las acciones democráticas, no imponiendo así, intereses personales por sobre los colectivos.

Considerando los objetivos propuestos en el Plan de Formación ciudadana y los espacios donde desarrollarlos, es que se presentan algunos ejemplos de actividades considerando cada objetivo.

|  |
| --- |
| **EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA FORMACIÓN CIUDADANA** |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | **EJEMPLOS DE ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES** |
| 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
 | * Taller de ciudadanía.
* Curso de Educación para la vida cívica.
 |
| Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. | * Charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional.
* Torneos de debate.
 |
| Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | * Academia de educación cívica.
* Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.).
* Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.
 |
| Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | * Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
 |
| Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | * Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.
* Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
 |
| Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | * Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
 |
| Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.  | * Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.
* Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados).
* Desarrollo de actividades de voluntariado.
 |
| Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | * Acciones que releven el rol del Consejo Escolar.
* Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.

Taller de educación financiera. |
| Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | * Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).
* Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.
 |

**EJEMPLOS DE ACCIONES DE ACUERDO AL FORMATO DEL PLAN.**

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Feria Intercultural:Se realizará una Feria Intercultural desde los niveles desde 1° a 6° año de educación básica, en que las y los niños expongan la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes. |
| Objetivo (s) de la ley | e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
| Fechas | Inicio | Junio 2020 |
| Termino  | Septiembre 2020 |
| Responsable | Cargo  | DESARROLLO HUMANO |
| Recursos para laimplementación | Premios, diplomas, audio, material de oficina. |
| Programa/fondo con el que financia las acciones | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Medios de verificación | Programas de los debatesFotografías; videos, noticias en página web de la escuela. |

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Día de la Convivencia Escolar  |
| Objetivo (s) de la ley | e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
| Fechas | Inicio | Marzo 2020 |
| Termino  | Abril 2020 |
| Responsable | Cargo  | CEDEAL – DESARROLLO HUMANO |
| Recursos para laimplementación | Premios, diplomas, audio, material de oficina. |
| Programa/fondo con el que financia las acciones | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Medios de verificación | Programas de los debatesFotografías; videos, noticias en página web de la escuela. |